



SG-19-2025

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Ley No. 272 de 2000 y el artículo 1° del Decreto No. 2785 de 2011, que modificó el artículo 4° del Decreto No. 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los perfiles de los empleados de la AGR, se constató que dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la Planta de Personal existen servidores públicos con el perfil de estudios y experiencia, así :

- Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración Pública, Contaduría Pública, áreas de la Ingeniería o carreras afines.
- Título profesional y especialización.
- Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses.

Que estos funcionarios se encuentran desarrollando funciones propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias y no cuentan con la disponibilidad para atender los requerimientos de la Auditoria Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, en su comunicación 2103-202500057 del 14 de enero de 2025.

La Dirección de Talento Humano, deja expresa constancia que esta dependencia solamente certifica sobre los requisitos que reúnen los funcionarios de la entidad de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

HENNIE ALEJANDRA SUÁREZ TERÁN
Directora de Talento Humano

Proyectó: Jessica León Chavez - Profesional Universitario TH

Memorando Interno

Bogotá D.C.,
210



Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2103-202500057
Fecha: 14 de enero de 2025 05:56:38 p. m.
Origen: Auditoría Delegada para la vigilancia de la
Gestión Fiscal
Destino: Dirección Talento Humano

PARA: HENNIE ALEJANDRA SUAREZ TERAN
Directora de Talento Humano

DE: DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

ASUNTO: Solicitud Certificación No Existencia de Personal.

Estimada Doctora:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 1° del Decreto 2785 de 2011 que modificó el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, de manera muy atenta, le solicito certificar si entre el personal vinculado de planta actualmente existe personal disponible con el siguiente perfil:

- Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración Pública, Contaduría Pública, áreas de la Ingeniería o carreras afines;
- Título profesional y especialización.
- Experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) meses.

Lo anterior, para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"42-14 Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en los ejercicios de vigilancia y control frente a la gestión fiscal de los sujetos de control"*.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Oscar Franklin Montero Sánchez -Asesor de Despacho Grado 02
Revisado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez -Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Aprobado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez -Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	